

Mercado Cites

Rio Dava - Salvanes

REVISTA  
QUINCENAL

# La Voz

Inscrito como artículo  
de segunda clase en las  
Dicen. Grales. de Cor-  
reos de Méjico y C. A.

# de Liébana

SEGUNDA EPOCA  
AÑO XXI

Potes, 15 de abril de 1926

NUM. 802



EL SEÑOR

**DON FEDERICO F. VALDERRAMA CARMONA**

**falleció en Naroba, a los 26 años de edad**

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

**D. E. P.**

Su viuda, doña María Luisa Sánchez Cueto; sus padres políticos, don Eduardo Sánchez y doña Francisca Cueto; abuela política, doña Donata de Linares; hermano, don José; hermanos políticos, doña María Luz, don Eduardo Sánchez Cueto y don Federico Alvaro,

*Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones.*

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

**Naroba, 6 de abril de 1926.**



LA SEÑORA

**Doña Petra Prados Gómez**

**DE OJEDO.**

**falleció a los 42 años de edad**

**en la ciudad de Bahía Blanca (República Argentina), el día 7 de noviembre de 1925**

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

**R. I. P.**

Su afligido esposo, don Juan Soberón Bedoya, participa a las respectivas familias, que se celebrará solemne funeral por el alma de la finada, en la iglesia de San Sebastián, de Ojedo, el día 20 de abril, a las diez,

*Ruega a sus amistades la encomienden a Dios en sus oraciones.*

Los señores sacerdotes que quieran asistir al funeral, pueden celebrar la Santa Misa en dicho día y en la iglesia parroquial o en la ermita de San Lázaro, de Ojedo, por el eterno descanso del alma de la finada.

**Bahía Blanca, 7 de marzo de 1926.**

## La pesca de salmón, en el Deva

Las Reales órdenes de 23 y 28 de octubre de 1924, recaídas en los expedientes que simultáneamente se instruyeron por las Diputaciones provinciales de Oviedo y de Santander, en virtud de las denuncias formuladas respecto a los abusos e infracciones de la Ley de pesca que se cometían principalmente en la zona marítima del río Deva, vinieron a dictar medidas restrictivas en la zona fluvial, a donde sólo alcanza la jurisdicción del ministro de Fomento, que fué quien dictó dichas resoluciones, sin que por el Ministerio de Marina se dictaran análogas disposiciones.

De ahí resulta el absurdo de que se prohíba la pesca con red en la zona fluvial, en la que hace ya muchos años no se pesca un solo salmón, y se siga pescando con red en la zona marítima que es en la que se habían denunciado y justificado los abusos e infracciones.

A evitar esta anomalía en todos los ríos del Norte y principalmente en el Deva, para conseguir que todos ellos vuelvan a ser el venero de riqueza que antes eran, se ha organizado una campaña a la que ha respondido unánime la opinión de todos los pueblos ribereños, y se han elevado sendas instancias suscritas por numerosas firmas de autoridades, pescadores y personas de todas las clases sociales, y dirigidas al señor Ministro de Marina y al señor Director General de Pesca, para que se corrija aquellas anomalías, adoptándose en la zona marítima las mismas medidas que en la zona fluvial y estableciendo en las presas escalas salmoneras de eficacia práctica, pues las actuales no cumplen su fin.

Alma de esta campaña de opinión es el inteligente aficionado don Enrique G. Camino, verdadera autoridad en estas materias, quien, por encargo expreso de S. M. el Rey, ha escrito una interesante Memoria referente a la pesca del salmón en los ríos del Norte, de la que ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar con expresiva dedicatoria y de ella tomamos los siguientes párrafos referentes al río Deva.

«Las causas que en algunos ríos han hecho desaparecer el salmón totalmente y disminuirlo en otros, en proporciones alarmantes, son los siguientes:

- 1.º Abuso de las redes marítimas.
- 2.º Imposibilidad de que los salmones puedan salvar las escalas salmoneras.
- 3.º Pesca del salmón por toda clase de medios.
- 4.º Impurificación de las aguas.»

«*Río Deva.* Es el más caudaloso de la provincia, sus pozos reúnen magníficas condiciones para el salmón, que tiene en ellos mucha defensa; está

alimentado por las nieves de los Picos de Europa, aguas frías y muy puras, por lo tanto, las que el salmón prefiere; tiene este río 66 kilómetros de recorrido, 5 a 7 de jurisdicción marítima; pasa por Potes, Lebeña, Panes, etc., y desemboca en Unquera. Tiene un afluente, el río Cares, muy importante. *Datos de pesca.* En los meses de marzo, abril y mayo de 1924 se exportaron por la estación de Unquera de 300 a 400 salmones cada mes y algunos menos en febrero y junio; se calcula en unas 100.000 pesetas el valor del salmón exportado este año; todos estos salmones se pescaron desde la presa de Vilde, situada frente al pueblo de Molleda, al mar, en un trayecto de dos kilómetros de zona marítima. Desde que se construyó la presa de Vilde no remontan el río los salmones, o si lo hacen es en tan escaso número que la pesca del salmón puede considerarse limitada a la zona marítima. Antes, en Panes, era abundante la pesca del salmón, y se pescaba también, aunque en menos cantidad, en La Hermida, en Lebeña y Castro Cillorigo, o sea a unos treinta kilómetros de la desembocadura del río. Desde hace veinte años, que se construyó dicha presa de Vilde, no se pesca ninguno. Hace diez o doce años, la Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana, se ocupó de la repoblación del Deva y trajo de la Piscifactoría de Infiesto varios millares de alevines de salmón y trucha. A los pocos años se reconoció la repoblación por la abundancia de trucha, pero los salmones naturalmente, no pudieron volver del mar, por impedirselo la citada presa de Vilde.

Tiene, tanto el río Deva como el Nansa, la enorme ventaja de no tener impurificadas sus aguas por ninguna industria, lo cual haría que la repoblación del salmón fuese un hecho positivo en muy pocos años.»

Cita el señor Camino, el caso del río Tamar, en Inglaterra, donde, por las mismas causas que en nuestros ríos, llegó a disminuir la pesca del salmón de tal modo, que en el 1901 tan sólo se pescaron 78 salmones, y habiendo arrendado el Duque de Bedford un trozo del río, estableciendo escalas de paso fácil para los salmones en varias presas, y una guardería eficaz del río y habiendo hecho varios trabajos de repoblación consiguió que el año 1913 se pescasen sólo en la zona marítima 4.637 salmones y en 1919, 3.155.

Trae luego unos datos respecto al cálculo aproximado de salmones que se pescan anualmente en nuestros ríos: en el Deva, 1.500 en la zona marítima y ninguno en la fluvial por hallarse prohibida la pesca; en el Nansa, 500 y 200 respectivamente; en el Saja y Besaya, 10 y 30; en el Asón, 400 y 200; en el Pas, 30 y 100, y en el Sella, 1.000 y 400; en total, 3.440 en la zona marítima y 930 en la fluvial;

y el señor Camino, con estos datos, calcula el resultado que darían estos mismos ríos si en ellos se adoptan las medidas que propone, y fija la pesca en el Deva, en 50.000 salmones, que suponiendo a cada uno un valor mínimo de 50 pesetas, importarían 1.500.000 pesetas.

Y de la misma Memoria es el siguiente párrafo referente al Deva. «En el *Boletín Oficial* de la provincia de Santander, fecha 31 de octubre de 1924, aparece una Real Orden que se refiere especialmente al río Deva y que dice... «S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la sección segunda del Consejo Forestal y lo propuesto por esta Dirección General, ha dispuesto:

1.º Que se prohíba la pesca en el río Deva y sus afluentes durante cuatro años, en la parte que afecta al servicio piscícola fluvial.

2.º Que en la parte que afecta a la zona marítima se interesa del Ministerio de Marina la misma prohibición.

3.º Que se repare la escala salmonera de la presa de Vilde, para lo cual esa jefatura redactará lo antes posible el correspondiente presupuesto. Lo que se publica en este *Boletín Oficial* para general conocimiento. Santander, 29 de octubre de 1924. El ingeniero jefe, *Juan Herrero*.

Sería imposible dictar medidas más eficaces para la repoblación de un río. Prohibidas las redes, tanto fluviales como marítimas, y arreglada eficazmente la presa de Vilde, el río Deva volverá a ser, en menos de cinco años, riquísimo en salmón. Y sin embargo, ¿qué ha hecho el Ministerio de Marina? El Ministerio de Marina olvida el párrafo segundo de la citada Real Orden y en la zona marítima se sigue pescando con redes de arrastre prohibidas por todo lo legislado hasta ahora en España; esas redes de arrastre, que en la zona marítima llevan a cabo una labor despiadada, pues allí, sobre el fondo fangoso y liso de la ría, el salmón se ve arrastrado implacablemente, sin que le valga el amparo de ninguna roca para poder salvarse.

Las rocas, que en los pozos de la zona fluvial son la mayor defensa del salmón, que se resguarda en ellas y allí salva su vida sin que haya red de arrastre conocida que en esas circunstancias pueda arrastrarle, no existen en las zonas marítimas de los ríos que conocemos.

¿En qué se funda el Ministerio de Marina para no prohibir la pesca en su zona, tratándose de una medida justa y de interés general, según se desprende de los atinadísimos considerandos y resultados de la Real orden citada? ¿Es acaso el salmón pez de mar y debe ser sólo su pesca patrimonio exclusivo de los pescadores de la zona marítima?

Ni el salmón es exclusivamente pez de mar, ni

lo fué nunca, ni lo será. El salmón nace en el río y es en las partes más altas de él, en las más lejanas del mar precisamente donde el salmón procura desovar, porque es allí donde logra mejor proporción de crías, ya que las aguas son allí más puras y su temperatura más uniforme. Esto es el abecedario de la vida del salmón; por lo tanto, no citaremos algunos de los muchos estudios que se han hecho sobre el asunto. El salmón procura, por lo tanto, desovar en España a distancias que varían entre 15 y 50 kilómetros del mar, aunque naturalmente algunos desovan más cerca del mar, casi siempre por causas que no dependen de su voluntad.

Los hombres, al igual de otros seres de la creación y algunos peces como el que nos ocupa, no pueden nunca sustraerse al recuerdo del sitio donde nacieron y donde pasaron los primeros años de su vida. Por muy ajeno que un hombre se crea a estas influencias, ha de obedecerlas casi siempre fatal y necesariamente, porque en muchos afectos y sentimientos humanos hay siempre algo divino y que obedece a la voluntad de un ser superior.

En el Norte de España tenemos, a Dios gracias, ejemplos numerosísimos de hombres que cruzaron el mar y tras largos años de ausencia, volvieron al rincón que les vió nacer, con el firme propósito, que siempre cumplieron, de hacerle partícipe de sus riquezas, y así vemos en multitud de pueblos humildes, mil obras benéficas, hospitales, escuelas, etc., debidas al patriotismo de esos buenos hijos de España. El salmón nació siempre, y nacerá mientras exista en España, en valles apartados del mar, y esos mismos valles que ven volver a quien lejos de ellos se enriqueció, deben ver subir a ellos a un pez que sólo baja al mar para crecer y enriquecerse, o para reponerse del desove, sin que olvide nunca el rincón del valle que es su patria, donde nació, donde procrea, donde quiere volver a morir. El salmón que recorre durante un año, otras veces durante dos o tres, las profundidades del Atlántico, vuelve siempre a su patria, la parte alta de los ríos, para enriquecerla con sus huevas, y en esa noble empresa no le arredran ni las redes marítimas, en las que sucumben por miles, ni las presas que se le ofrecen como obstáculos infranqueables, al pie de las cuales prefiere la muerte antes que cejar en su empeño de vencerlas.

Con tan noble ejemplo, nos dice que él, al remontar el río, obedece también a la Providencia, que quiere que su riqueza, la que él representa, sea equitativamente repartida por todo el río como lo fué por los siglos de los siglos en tiempos pasados. en los cuales era sólo el Ser Supremo quien hacía el reparto, ya que entonces no existían presas ni zonas marítimas ni fluviales, fronteras ab-

surdas cuando del salmón se trata. ¿Es acaso justo que en un río como el Deva, de 66 kilómetros de recorrido, se prohíba toda clase de pesca, aún la de caña, y en cambio se autoricen toda clase de medios ilícitos en la zona marítima, en lo que pudiéramos llamar la puerta del río, ya que sólo ocupa de 5 a 7 kilómetros?

¿Y qué fin práctico puede lograrse con todo esto?

¿Acaso se puede recoger sin sembrar? Si impedimos a los salmones subir a desovar ¿cómo podemos pretender que se multipliquen? Y es un buen deseo, una noble intención de la Sociedad de caza y pesca «Las Peñamelleras» la que origina todo esto. Esta Sociedad promueve un expediente basado en los abusos que se cometían y se siguen cometiendo en el río Deva. Y en virtud de ese expediente, se castiga a esos buenos ciudadanos a no pescar ni aún a caña durante cuatro años, y se les condena a asistir impasibles a las matanzas de salmón en la zona marítima por toda clase de medios prohibidos y por pescadores que, con arreglo a la ley no necesitan licencia de pesca. ¿Puede darse algo más dolorosamente injusto? ¿Merace tamaño castigo el querer que se cumpla la Ley? Nosotros no podemos creer que el Ministerio de Marina esté bien informado de este caso del río Deva, no tenemos derecho a creer de él que pueda cometer esta equivocación tan lamentable. Prohibase en buen hora la pesca en el río Deva durante cuatro años, pero que sea la ley igual para todos. Prohibase en la zona marítima y en la fluvial a la vez, ya que no puede haber razón para que así no sea, y nadie tendrá nada que decir. No puede haber dualidad de criterio en las medidas que se dicten para el fomento del salmón; el salmón es de todo el río y no reconoce esa barrera ilusoria de la zona marítima, y esa zona, precisamente allí donde es más fácil su pesca, no puede tener privilegio sobre la otra.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) con todo el noble afán e interés que, como el primero de los españoles, sabe poner siempre en aquellas empresas que significan adelanto, progreso y riqueza de España, se ha dignado patrocinar esta labor de restauración de los ríos españoles y fijar en ella su augusta atención. Nosotros queremos, con todos nuestros respetos, hacer llegar al Soberano el más profundo agradecimiento de todos los buenos pescadores del norte de España. De los que aceptan gustosos y resignados cualquier sacrificio justo, porque saben mirar al día de mañana y no ignoran lo que pueden ser nuestros ríos.

Nosotros sabemos que el Ministerio de una Marina siempre gloriosa y de la cual nos sentimos orgullosos los españoles, no ha de escatimar su

concurso, un concurso sin el cual nada puede lograrse, en esta obra de recuperar una riqueza que nos pertenece. Por patriotismo, por amor a España y a nuestro Rey, debemos todos aportar nuestro concurso a una empresa que nace bajo tan altos y nobles auspicios.

## Los puestos del mercado.

El Ayuntamiento de Potes había tomado, hace algún tiempo, el acuerdo de modificar la tarifa del impuesto con que grava los puestos de venta en la plaza del mercado, a fin de que dicha tarifa comenzara a regir en 1 de abril, fecha en que terminaba el contrato con el arrendatario del impuesto y empezaría a regir el nuevo contrato, ya celebrado con arreglo a la nueva tarifa.

El lunes antes de empezar a regir la nueva tarifa, se publicó ésta por carteles fijados con profusión, en la plaza y sitios más céntricos, y como en la nueva tarifa se elevaban algunos de los tipos que venían rigiendo y se gravaban de nuevo especies que antes no estaban sujetas al pago, los vendedores recibieron mal la nueva tarifa y anunciaron una protesta para el primer lunes de abril, en que empezaría a regir.

Pero la protesta por parte de los vendedores fue pasiva, absteniéndose algunos de concurrir al mercado, aunque a decir verdad, la abstención apenas se notó, pues la animación y concurrencia fué grande, como lunes de Pascua que era.

La representación de los vendedores protestantes, la llevaron los alcaldes de los valles, quienes solicitaron una entrevista con el alcalde de Potes, señor Bustillo, y al recibirlos éste y preguntarles en qué fundaban la protesta, manifestaron que realmente no conocían la nueva tarifa. En vista de ello, se convino en que la estudiarían y volverían a reunirse el viernes siguiente. En esta nueva reunión, a la que asistieron los alcaldes y secretarios de los valles, hubo entre éstos distintos criterios, unos de transigencia y conciliación, como los alcaldes de Vega de Liébana y Camaleño, y otros de intransigencia, como el alcalde de Cabezón de Liébana, que se ausentó de la sesión.

El alcalde de Potes, señor Bustillo, invitó a los reunidos a que concretaran las razones en que fundaban su protesta contra la nueva tarifa; si creían que el Ayuntamiento de Potes, al establecerla y aprobarla, había obrado fuera de sus atribuciones o si consideraban que los tipos de impuesto fijados en ella eran ex-

cesivos. Todos reconocieron que estaba dentro de las facultades del Ayuntamiento el establecer o modificar ese impuesto y que los tipos fijados en la nueva tarifa no eran excesivos, y uno de los presentes, como razón suprema, alegó la de que, en otras varias ocasiones, el Ayuntamiento de Potes había pretendido establecer análogos impuestos y nunca había podido conseguirlo, por la oposición de los Ayuntamientos de los valles, que siempre se habían salido con la suya.

El alcalde de Potes le hizo notar que eso no era razón en que fundar una protesta, que si tenían algún fundamento legal en que apoyar su protesta, podían hacer uso de los recursos que la ley les conceda; pero que mientras por resolución superior no se revocara, la nueva tarifa se pondría en vigor.

El lunes, 12, la abstención de vendedores en el mercado fué casi general, pues la consigna era reunirse en el jodo. En este punto, hubo bastante animación y, según hemos oído, se celebraron algunas transacciones, aunque solapadamente. También hemos oído, aunque no nos consta que el rumor sea cierto, que hubo algunos casos de coacción para impedir que vendedores y compradores llegaran a Potes.

Este es el estado del conflicto. Comentarios los hay para todos los gustos, en pro y en contra.

## El patrono de los aserradores (1)

No debemos dejar sin reseñar, en las columnas de LA VOZ, la fiesta con que veinticinco aserradores polacioniegos que nos encontramos en estos montes de Montefurado (Asturias), elaborando maderas, hemos celebrado la de nuestro patrono, San José.

El día amaneció anubarrado y lluvioso. En las primeras horas de la mañana, cada jefe se reunió con su cuadrilla; éstos son: Celestino Fernández, Florencio Gómez y José Lamadrid.

En la carretera nos esperaban los contratistas de maderas señores Alvarez y Valledor, quienes en automóvil nos trasladaron a la villa de Berducedo, punto designado para celebrar la fiesta, y donde rendimos culto a nuestro patrono en la iglesia parroquial de dicha villa.

Terminada la fiesta religiosa, fuimos obsequiados con un espléndido banquete en casa del señor Alvarez, siendo atendidos con el mayor esmero por la señorita Manuela Alvarez.

(1) Por falta de espacio, no pudo publicarse este original en el número pasado.

Al empezar el banquete, reinó gran silencio, pues como dice el adagio «oveja que bala...»

Como es de suponer, a medida que las botellas se iban apurando, los espíritus reaccionaban y se iba acabando el silencio que hasta entonces había reinado. El primer momento de charla fué dedicado a hablar de la «tierruca», cada uno echaba la suya: unos hablaban de las «vacueas»; otros, de las «mozucas», y los demás de la grandiosa y célebre herencia de los Teranes.

Llegó el momento de servirnos el café acompañado del coñac y otros licores. El encargado de servir el coñac fué el amigo Quintín Morante, que con gran destreza descorchaba las botellas y las vaciaba en las copas, que recogíamos rebosantes de alegría, para apurar el delicioso licor. El bullicio emocionante iba tomando incremento y ¡viva la Pepa! todos contentos con su suerte.

En estos momentos, ninguno se acordaba de las noches crudas del invierno, cuando cansados y rendidos por la improba labor del día, se cobijan en una mísera choza, donde no tienen más compañía que el triste graznido de la lechuza que revolotea sobre la techumbre.

No debemos dejar sin consignar que el señor Valledor nos obsequió con bonitas cauciones, cantadas con su hermosa voz, y entre ellas recordamos la siguiente:

Soy de Asturias—soy de Asturias, no lo niego,—más quiero ser asturiano—que vizcaíno y gallego.

Seguidamente, el joven de Polaciones, Patricio Fernández, entonó la siguiente: Bendita sea la madre—que dió el ser a aserradores—que con las sierras al hombro—a las chicas echan flores. Entablándose una competencia entre ambos cantadores, acogiendo los oyentes cada nuevo cantar con nutridos aplausos.

Hubo un momento de pausa, y el amigo Morante nos sirvió otra copa y dijo:—¿Echamos la grande nosotros?—y entonces todos a una contestamos:—Echémosla—vamos a echá-la—y entonamos a coro la célebre *tonaona*... «De verdad se lo pedimos,—al glorioso San José—que nos conserve la vida—pa volver a Santander.» Terminado el cantar, todos prorrumpimos con un ¡Viva San José! ¡vivan los aserradores! ¡vivan!

No debemos dar por terminada esta reseña, sin tributar un aplauso a los señores Alvarez y Valledor, de quienes estamos sinceramente agradecidos, por el comportamiento que han tenido para con sus obreros.

A avanzadas horas de la tarde, se dió por terminada la fiesta, y regresamos a nuestras respectivas *chavolas* para volver a emprender de nuevo nuestras rudas tareas.—FIDEL BARRIO.

*Suscripción a favor del soldado ciego, Félix Cuevas  
Alles, de Castro Cillorigo:*

	Pesetas
Suma anterior. . . . .	1.329,85
D. Juan Soberón Bedoya, (República Argentina), . . . . .	5
El mismo, en memoria de su finada esposa doña Petra Prado. . . . .	5
Suma. . . . .	1.339,85

## La escuela de Tresviso.

Los escasos recursos con que cuenta el pequeño Ayuntamiento de Tresviso y los miles de pesetas que a costa de no pequeños sacrificios logró recaudarse en la suscripción abierta para reunir la cantidad necesaria para la construcción de un edificio-escuela en la villa de Tresviso, apenas alcanzaban a cubrir la tercera parte del presupuesto de la obra.

En tal situación, alguien les indicó la conveniencia de que acudieran al excelentísimo señor Marqués de Valdecilla, que siempre se halla dispuesto a ayudar en tales empresas a los pueblos de buena voluntad.

Y allá fué la Comisión designada al efecto, y una vez más, el señor Marqués de Valdecilla demostró su inagotable generosidad recibiendo a la Comisión de Tresviso; enterándose de la necesidad de la obra y de la cuantía de su presupuesto, y haciendo entrega a la Comisión de la cantidad de diez mil pesetas, que era la necesaria para cubrir el presupuesto.

La Comisión de Tresviso regresó muy agradecida a la esplendidez del señor Marqués de Valdecilla y el pueblo de Tresviso le guardará eterno reconocimiento.

## La Memoria del Banco Mercantil.

Hemos recibido la memoria de esta importante entidad bancaria correspondiente al ejercicio de 1925, y los datos que en ella se consignan son altamente satisfactorios y demuestran la solidez de su crédito y el creciente desarrollo de sus operaciones.

La cotización de sus acciones se ha mantenido firme y sus accionistas han percibido un dividendo de 18 por 100, libre de impuestos, y después de atender debidamente todas las obligaciones, se han aumentado en 400.000 pesetas el Fondo de Previsión, y en 100.000 pesetas el Fondo de Fluctuación de Cartera.

Las reservas totales ascienden a 11.350.000 pesetas.

El Banco Mercantil ha establecido nuevas

sucursales en Ciudad Rodrigo, Guijuelo, Frómista, Sahagún y Burgos, y los resultados, tanto de éstas como de las sucursales anteriormente establecidas, son muy satisfactorios.

## De los valles

### Pesaguero

Con sumo interés por cuanto a la cultura significa, siguen con entusiasmo las conferencias dominicales en este Ayuntamiento.

De los diferentes pueblos del municipio, todos los domingos, grupos de bellas lebaniegas, como flores primaverales, concurren a estas conferencias, perfumando con su aroma las enseñanzas de estos importantes actos.

La conferencia del día 28 del pasado marzo, estuvo a cargo del joven e ilustrado maestro nacional de este pueblo, don Juan R. Ramos, quien ocupa la tribuna y después de un cariñoso saludo a las autoridades y al numeroso auditorio que le escucha, entra de lleno a desarrollar su tema «El ahorro como factor educativo». Dice que en la escuela se ha de educar el sentimiento del ahorro por ser, indudablemente, un medio infalible para el mejoramiento de la condición social de los pueblos.

El ahorro supone fuerza de voluntad, abnegación, fuerza que reclama mil pequeños sacrificios, pero que promete seguras alegrías.

Dice que el ahorro, en el orden social, hace verdaderos milagros y nos cita a la industriosa Bélgica que, con el ahorro popular, ha realizado muchas de sus obras sociales que son la admiración del mundo.

A grandes rasgos explica el medio de poder ahorrar y dice que cree no ha perdido el tiempo, puesto que la semilla del ahorro lanzada en el campo de este noble Ayuntamiento está dando grandes resultados, deseando ver algún día a nuestra patria «chica» convertida en una patria «grande».

El señor Ramos termina su brillante conferencia dando un ¡viva España! que es premiado con una salva de aplausos.

La conferencia del día 4, a cargo del culto maestro del pintoresco pueblo de Cuera, don Mariano de Antonio, fué oída con sumo interés.

A las tres dió principio el acto, desarrollando el conferenciante, señor Antonio, su tema «Educación cívica».

En brillantes palabras, dice cuáles son los deberes del ciudadano para con la sociedad y para con la patria.

El auditorio mantúvose con sumo interés hasta la terminación, escuchando los fogosos conceptos del amor patrio que, con arrebatadora palabra, explicaba el conferenciante, y termina su hermosa conferencia dando un ¡viva España! que es contestado con una prolongada salva de aplausos.

Ha regresado de Madrid a sus posesiones de Lomeña, un tanto mejorada de su larga enfermedad, la distinguida señora doña Carmen Fernández de Salceda.

Mucho nos alegraríamos de su total restablecimiento.

Después de pasar una temporada con sus primos los señores de Royano, en Santander, ha regresado a Lomeña la bella señorita Mercedes Salceda.

Sea bien venida.

Según lo dispuesto por la Jefatura de Montes de la provincia, el empleado forestal señor Gómez ha ordenado a las Juntas vecinales de este municipio sean colocados, en sus respectivos montes, unos artísticos carteles que, con bellos pensamientos, dedica el señor ingeniero jefe, don Juan Herreros, a la protección de arbolado.

¡Bien, muy bien, señor Herreros!

Con gran solemnidad, se ha celebrado, en el pueblo de Lerones, un tríduo al Sagrado Corazón de Jesús. En la próxima crónica, daré detalles.

*El Corresponsal.*

### Vendejo

*Enfermo mejorado.*—Lo está, a no dudarlo, en el día de la fecha, de la larga y penosa enfermedad que por varios meses le ha retenido en cama, el respetable y bondadoso señor de este pueblo, don Isidoro Quedo López.

Hacemos fervientes votos porque su iniciada mejoría sea lo más pronto posible completa, para su tranquilidad, la de su virtuosa señora y familia y todo este vecindario que tanto lo anhela.

También se encuentra bastante mejorada de la grave enfermedad que la aquejaba, la estimada joven de Caloca, Secundina Vejo Pérez, de lo que me alegro de verdad.

*Soldado cumplido.*—Ha llegado desde Africa, terminado el servicio militar, el bizarro joven de referido Caloca, Victores Vejo Pérez, a quien doy mi más cordial enhorabuena, así como a sus ancianos padres y demás familia.

Tanto en el pueblo de Caloca como en éste, hay, desde hace bastantes días, varias personas enfermas de alguna gravedad, por lo que, nuestro querido e ilustrado médico, señor Gutiérrez, se le ve que, con gran asiduidad y sin pereza de ningún género, visita en estos pueblos casi todos los días, lo que le vale el aprecio y consideración de todos estos habitantes.

*Muerte prematura.*—Tras rápida y traidora enfermedad, sufrida con la mayor resignación cristiana y confortada con todos los auxilios espirituales, dejó de existir, en este pueblo, el día 5 de los corrientes, a la florida edad de 19 años, la queridísima joven del mismo, Juana Caloca Fuente, hija de nuestro estimado convecino Felipe.

Su entierro, que tuvo lugar a las cuatro de la tarde del día 6, martes, fué una verdadera manifestación de duelo por la gran concurrencia de gente de todas clases y edades de todos los pueblos de este Ayuntamiento que acompañaron el féretro, adornado con hermosas coronas y arcos de naturales y variadas flores que sobre el mismo colocaron las jóvenes contemporáneas de la difunta, (conduciendo el féretro cuatro de éstas hasta el cementerio), como testimonio del acendrado cariño que todas la profesaban.

Descanse en la paz del Eterno el alma de la que fué mi sobrina y discípula y reciba su afligidísimo padre, madrastra, (la que fué siempre para ella como una verdadera madre), hermanos y demás familiares, mi más sentido pésame por tan irreparable desgracia que en estos momentos les aqueja de ver morir (en la flor de su edad y cuando más les lionjeaba la esperanza de su apoyo) a su malograda hija.

Sírvales de poderoso lenitivo para endulzar en lo posible sus tan acibarados corazones, la seguridad de que así como en su vida temporal (desde la cuna hasta el presente) fué una verdadera hija de bendición, en su vida eterna, será alma cándida en el cielo, donde seguirá haciendo las felicidades eternas de su afligidísimo padre, hermanos y demás familia.

Ha regresado de León, nuestro digno párroco don Cecilio Fernández Palmero.

Terminada su licencia, ha regresado de Puente Genil, nuestro amigo, el Registrador de la Propiedad de este partido, don Joaquín Chacón.

Han pasado unos días en León, en compañía de su hija, la bella señorita Amelia, nuestro amigo, el comerciante don Abel Otero, con objeto de visitar a su hijo, el presbítero don Abel, beneficiado organista de la Colegiata de San Isidro.

Ha sido nombrado sobre-guarda forestal de esta zona, nuestro paisano y amigo don Francisco Salces, entusiasta propagandista forestal.

Sea enhorabuena.

Se encuentra completamente restablecido de la dolencia que le obligó a guardar cama varios días, el recto juez de instrucción de este partido, don Marcelino Rancaño. Nos alegramos de su mejoría.

Por falta de espacio, nos vemos obligados a dejar para nuestro número próximo, la publicación de varios artículos, entre ellos, uno titulado «De interés para los emigrantes en América» y una correspondencia remitida por nuestro corresponsal en Perrozo.

**Se venden** 14 bocoyes de roble para transporte de 40 a 45 cántaras. Para tratar, dirigirse a don Emilio Ramón, en Unquera.

## BANCO MERCANTIL SUCURSAL DE POTES

Casa central: Santander. Sucursales: Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital . . . . . 15.000.000 pesetas.  
Item desembolsado . . . . . 7.500.000 »  
Fondo de reserva . . . . . 9.425.000 »

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses).

CUENTAS CORRIENTES Y DEPOSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros, Cartas de crédito. De-cuentos y negociación de letras, documentarias o simples. Ordenes de bolsa. Cobro y descuento de cupones. Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco.  
Dirección telegráfica: **MERCANTIL.**

## La pesca de salmón, en el Deva

Las Reales órdenes de 23 y 28 de octubre de 1924, recaídas en los expedientes que simultáneamente se instruyeron por las Diputaciones provinciales de Oviedo y de Santander, en virtud de las

**Francisco Vidal Codina**

dirigido por

**Silvio Vidal Pérez**

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:

**ARBOLES FRUTALES**  
en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

**VIDES AMERICANAS**  
INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚMERO 38

## Banco de Santander

**Fundado en 1857**

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.257.000

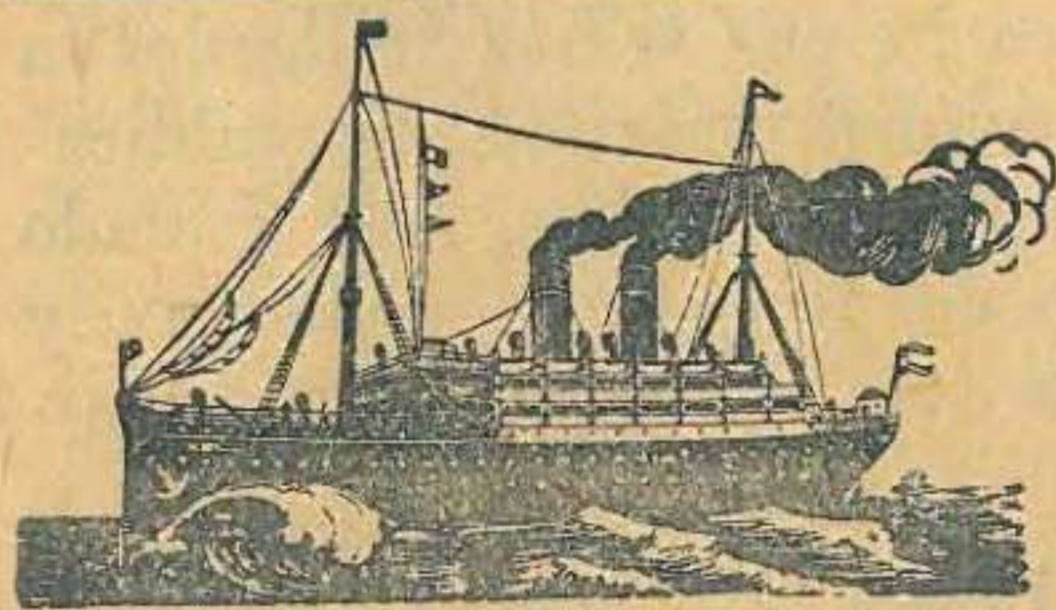
### CAJA DE AHORROS

**establecida en 1878**

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.



## VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

### Compañía Trasatlántica de Barcelona

#### Línea a Cuba y Méjico

El día 19 de abril, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor

## CRISTOBAL COLON

SU CAPITAN, DON EDUARDO FANO

admitiendo pasajeros de todas clases y carga para a Habana, Veracruz y Tampico. Este buque dispone de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

#### PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: pesetas 535, más 14,50 de impuestos. Total, 549,50.

PARA VERACRUZ: pesetas 585, más 7,75 de impuestos. Total, 592,75.

PARA TAMPICO: pesetas 585, más 7,75 de impuestos. Total, 592,75.

#### Línea a la Argentina

El día 30 de abril, a las diez de la mañana,—salvo contingencias—saldrá de Santander, el vapor SAN CARLOS, para trasbordar en Cádiz al vapor

## Reina-Victoria Eugenia

que saldrá de aquel puerto el día 7 de Mayo, admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Precio del pasaje en 3.ª ordinaria, para ambos destinos, incluido impuestos, pesetas 557,75.

Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP.ª, Paseo de Pereda, 36. Teléfono 63. Dirección telegráfica y telefónica: GELPEKEZ.